



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO
“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO
EN LA RED ASISTENCIAL DE PIURA DE ESSALUD, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE,
PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA”**

CIRCULAR Nº 09

Lima, 1 de abril de 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.2.1 de las Bases, PROINVERSIÓN pone en conocimiento de los Interesados las siguientes rectificaciones a las Bases:

| Dice | Debe decir |
|--|---|
| <p>19.2.Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta. Dicha Garantía, por un monto de S/ 4'000,000 (Cuatro millones con 00/100 Soles), la misma que deberá encontrarse vigente por un plazo no menor de ciento veinte (120) Días Calendario contados desde la fecha de presentación del Sobre Nº 2 y Nº3. El Director de Proyecto podrá disponer la prórroga obligatoria de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, debiendo el Postor Calificado renovarla por los plazos que se dispongan a tal efecto.</p> <p>En caso de presentar una “stand by letter or credit”, esta deberá ser emitida por cualquiera de las Entidades Financieras Internacionales señaladas en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., con las mismas características de la carta fianza, avisada y confirmada por cualquiera de las Empresas Bancarias indicadas en el mismo anexo, emitida a favor de PROINVERSIÓN, por el mismo plazo y monto de la carta fianza indicada. Los eventos garantizados y los que acarreen la ejecución de la “stand by letter”, serán exactamente los mismos que los señalados en el modelo de la carta fianza.</p> | <p>19.2 Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta. Dicha Garantía, por un monto de S/ 5'300,000 (Cinco millones trescientos mil con 00/100 Soles), la misma que deberá encontrarse vigente por un plazo no menor de ciento veinte (120) Días Calendario contados desde la fecha de presentación del Sobre Nº2 y Nº3. El Director de Proyecto podrá disponer la prórroga obligatoria de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, debiendo el Postor Calificado renovarla por los plazos que se dispongan a tal efecto.</p> <p>En caso de presentar una “stand by letter or credit”, esta deberá ser emitida por cualquiera de las Entidades Financieras Internacionales señaladas en el Anexo Nº 2, con las mismas características de la carta fianza, avisada y confirmada por cualquiera de las Empresas Bancarias indicadas en el mismo anexo, emitida a favor de PROINVERSIÓN, por el mismo plazo y monto de la carta fianza indicada. Los eventos garantizados y los que acarreen la ejecución de la “stand by letter”, serán exactamente los mismos que los señalados en el modelo de la carta fianza.</p> |

NANCY ZEDANO MARTÍNEZ
Directora de Proyecto
PROINVERSIÓN